ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2023	1	23	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD				
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1			
OBJETO:	REALIZAR ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; PROFESIONALES DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA			
ADICIÓN:	X		VALOR:	282.487.500
PRÓRROGA	X		TIEMPO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023
OTRO (*)	X			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
La Subred Sur E.S.E. con el fin de dar continuidad a las actividades requeridas en el proceso de la OFICINA ASESORA JURIDICA se hace necesario solicitar modificar una de las obligaciones del contratista, así como adicionar el valor y prorrogar el plazo a los contratos de persona natural relacionadas en el Formato CO-OPS-FT-29 V1.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Finalmente debe darse cumplimiento a lo previsto en la Circular 30 del 8 de noviembre de 2021 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	DANIEL HERNANDO FORERO FLORIAN	ABOGADO CONTRATISTA	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	RUTH STELLA ROA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
ORDENADOR DEL GASTO	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA	GERENTE	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO	CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	9
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	23/01/2023
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	OFICINA ASESORA JURIDICA

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	OFICINA ASESORA JURIDICA	1018-2023	1020804012	LOPEZ FERREIRA ANGELA MARIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 5.569.200	$ 27.846.000	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
2	OFICINA ASESORA JURIDICA	1019-2023	1047382629	ARRIETA ALVAREZ ERASMO CARLOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 7.814.100	$ 39.070.500	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
3	OFICINA ASESORA JURIDICA	1022-2023	79859362	VERA GUTIERREZ EDUAR LIBARDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/03/2022	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 7.814.100	$ 39.070.500	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	9
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	23/01/2023
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	OFICINA ASESORA JURIDICA

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
4	OFICINA ASESORA JURIDICA	1025-2023	1098696081	GARCIA SANTANDER MARIA JIMENA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/201/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 5.569.200	$ 27.486.000	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
5	OFICINA ASESORA JURIDICA	1023-2023	1085261819	PORTILLA CORDOBA FRANCO DAYAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 5.569.200	$ 27.486.000	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
6	OFICINA ASESORA JURIDICA	1022/2023	1024/2022	ROCHA VILLANUEVA LUIS FELIPE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 5.569.200	$ 27.486.000	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
7	OFICINA ASESORA JURIDICA	1021/2023	52807179	VARGAS RINCON DIANA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 5.569.200	$ 27.486.000	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	9
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	23/01/2023
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	OFICINA ASESORA JURIDICA

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
8	OFICINA ASESORA JURIDICA	1026-2023	52260320	DIAZ PEÑA AMANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 7.814.200	$ 39.070.500	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
9	OFICINA ASESORA JURIDICA	1020-2023	80871298	HORTA TOVAR CARLOS ARTURO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	10/01/2023	31/01/2023	5 MESES	30/06/2023	$ 5.569.200	$ 27.486.000	Dado que los términos judiciales son perentorios y preclusivos es necesario prorrogar y adicionar el contrato a fin de que la defensa judicial de los intereses de la Subred no se vea interrumpida o menoscabada. Aunado a ello, es necesario dar continuidad a las estrategias y lineas de gestión implementadas. Aunado a ello, la Secretaría Jurídica Distrital que tiene a su cargo el manejo del Siprojweb, aplicativo para el control y seguimiento de los procesos judiciales, expidió la Circular 30 del 8 de novimebre de 2021, indicando las actuaciones que deben registrarse en el miso. Por ende, es necesario modificar el núméral 4 de la cláusula septima del contrato, así: Reportar oportuna y completamente en el Sistema Siprojweb las actuaciones de los procesos judiciales en los que ejerza la representación de la Subred, conforme a la Circular 30 del 8 de Noviembre de 2021 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.	HONORARIOS
									TOTAL GENERAL		$ 282.487.500		

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Elaboró: Daniel Hernando Forero - Abogado Contratista

Reviso y Aprobó: Fabio Niño Arjona - Profesional Especializado Contratacion - OPS

RUTH STELLA ROA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Supervisora